

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, y a través del Ministerio de Defensa, brinde información exhaustiva y detallada sobre la situación socioeconómica y laboral del personal de las Fuerzas Armadas, en relación con los siguientes puntos:

1. Situación salarial y pobreza: informe si es verídico que más del 60% del personal militar se encuentra por debajo de la línea de pobreza medida por la Canasta Básica Total.
2. Pluriempleo y "uberización": brinde precisiones sobre las estadísticas que indican que cerca del 80 % del personal militar realiza actividades económicas paralelas (como servicios de transporte por aplicaciones, *delivery*, albañilería o comercio minorista) para cubrir sus necesidades básicas.
3. Impacto en la operatividad: explique de qué manera el Ministerio de Defensa garantiza el principio de dedicación plena y la disponibilidad permanente del instrumento militar, considerando que el personal debe dedicar sus horas de descanso a un segundo o tercer empleo para subsistir.
4. Éxodo de personal calificado: detalle la veracidad de los informes que señalan que más de 20.000 militares han dejado la institución entre diciembre de 2023 y fines de 2025, especificando cuántos de ellos

pertenecen a cuadros técnicos de difícil reemplazo, como pilotos, ingenieros o especialistas en comunicaciones.

5. Rechazo de traslados: informe sobre el aumento de solicitudes para rechazar traslados geográficos por parte de oficiales y suboficiales que, ante la crisis salarial, se ven obligados a priorizar la estabilidad de sus empleos secundarios en sus destinos actuales.
6. Marco normativo: aclare si existe, o está en proceso de elaboración, alguna normativa o decreto que pretenda "blanquear" o habilitar formalmente el pluriempleo, y cómo se compatibilizaría esto con las leyes de Defensa Nacional y el régimen del personal militar.

Propato Agustina

FUNDAMENTOS

La presente resolución se fundamenta en la alarmante degradación de las condiciones de vida de quienes tienen la misión constitucional de defender la soberanía nacional. El fenómeno de la "uberización" de las Fuerzas Armadas no es una modernización ni un triunfo de la libertad individual, sino la claudicación del Estado frente a su deber de retribuir dignamente a sus defensores.

Resulta profundamente preocupante que un oficial o suboficial, formado con recursos del Estado en estrategia, táctica o logística, deba desempeñarse como repartidor de comida o chofer de aplicaciones para "llegar a fin de mes". Esta realidad, en efecto, destruye la esencia de la operatividad militar. No se puede estar listo para defender los intereses vitales de la Nación cuando la principal preocupación es la supervivencia económica diaria.

Los datos son abrumadores. Se estima una pérdida del 80% del poder adquisitivo entre fines de 2023 y abril de 2026, lo que ha sumido a la mayoría de los cuadros inferiores en la indigencia o la pobreza.¹ Este vaciamiento salarial funciona como un "empujón hacia la salida"², provocando un drenaje de capital humano que pone en riesgo la infraestructura de defensa a largo plazo.

Permitir o ignorar que los militares busquen sustento en el pluriempleo es poner en entredicho la soberanía. Un país que no invierte en la dignidad de sus hombres y mujeres de armas está anunciando que su defensa y su territorio no le importan. Mientras el Gobierno prioriza anuncios rimbombantes sobre ejercicios conjuntos que en los hechos suponen una delegación efectiva de

¹ https://www.clarin.com/politica/detras-polemica-uberizacion-fuerzas-armadas_0_hG51FIH8HG.html

² <https://redcastrense.com.ar/nota/3851/el-vaciamiento-de-la-vocacion-cuando-defender-la-patria-se-convierte-en-un-acto-de-supervivencia/>

soberanía nacional, en paralelo descuida la base fundamental de cualquier sistema de defensa: su personal.

Por lo expuesto, y ante la necesidad de transparentar la situación de precariedad que atraviesan nuestras Fuerzas Armadas y resguardar la institucionalidad del sistema de defensa, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de resolución.

Propato Agustina